

3 ¿Cuáles son los instrumentos que regulan la Participación Ambiental en Chile?

Nuestro país ha definido y adscrito a determinadas leyes y convenios internacionales que regulan y definen principios, instancias y mecanismos que existen hoy para fortalecer la Participación Ambiental Ciudadana. Dentro de estos podemos mencionar:

A nivel internacional...

a. La Declaración de Río de 1992 y su Principio 10

Señala que; “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda...” plantea además el derecho a la información, en la toma de decisiones y la justicia ambiental.

A nivel nacional...

La Participación Ciudadana se encuentra consagrada en nuestra Constitución Política, que en su artículo 1º, inciso 5º señala que “es deber del Estado, entre otras cosas, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

También se encuentra presente en:

a. Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y sus respectivos reglamentos: “Es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental...” (art.4º)

b. Ley 20.285, Sobre transparencia y acceso a la información pública

c. Ley 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

d. Instructivo Presidencia para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Participación Ciudadana permite:

- ✔ Fortalecer los derechos y deberes de la comunidad
- ✔ Incorporar a la comunidad en la toma de decisiones
- ✔ Hacer uso de la información que nos entrega la ciudadanía
- ✔ Compartir las responsabilidades entre todos los actores
- ✔ Mejorar iniciativas que nazcan de parte de las Instituciones Públicas
- ✔ Promover el intercambio de información
- ✔ Entregar transparencia a las decisiones que se toman
- ✔ Construir confianzas
- ✔ Mejores políticas y mejor implementación de decisiones
- ✔ Participación Ambiental Ciudadana



Para más información ingresa a:
www.mma.gob.cl



1 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

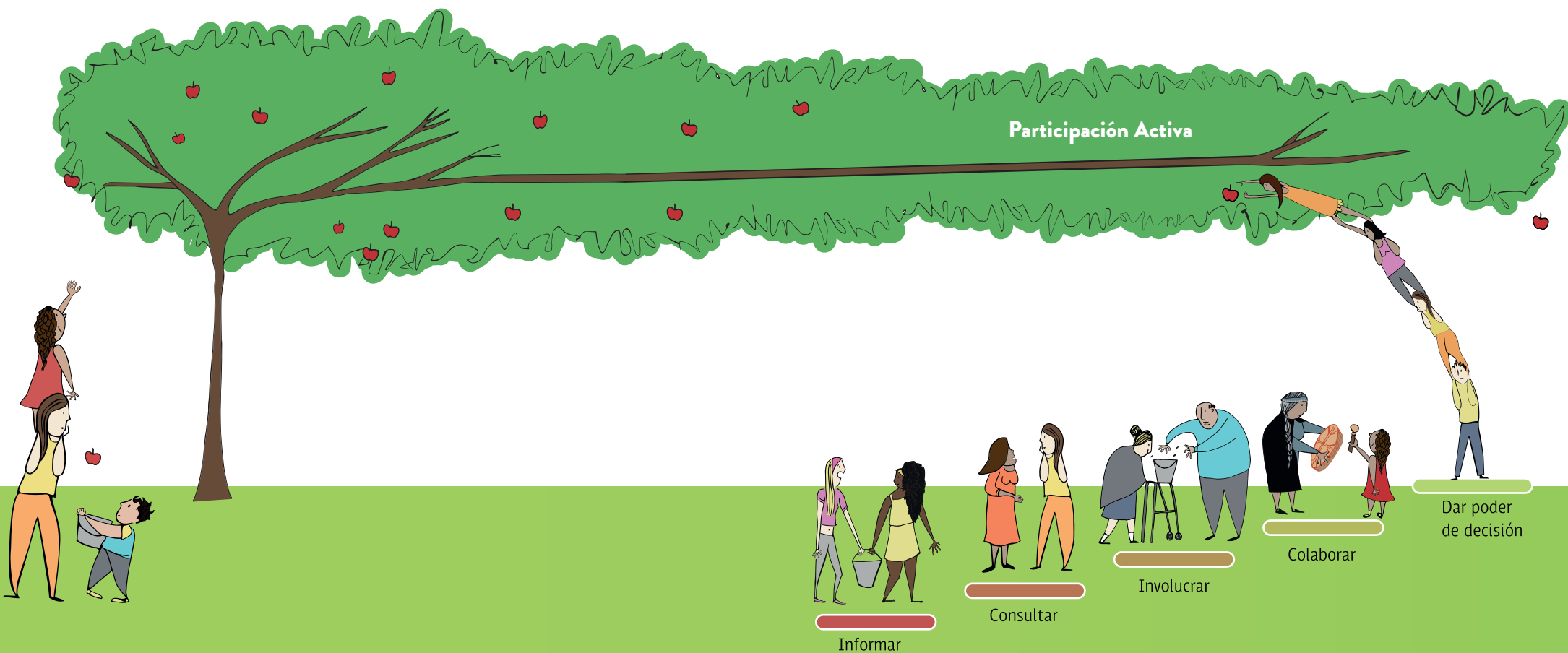
¿Qué es la Participación Ciudadana?

Entendemos la participación ciudadana como el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. En nuestro país esto recibió reconocimiento legal con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

Entonces la participación ambiental ciudadana (PAC) son las formas específicas en que las personas, las organizaciones sociales y los movimientos representativos pueden participar e incidir en los procesos de gestión pública vinculados al medio ambiente y que son de competencia del Ministerio del Medio Ambiente, así como otros órganos del Estado.

2 Niveles de Participación

Existen distintos niveles de participación ciudadana, actualmente y debido a las orientaciones entregadas por el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana N° 007/2014 en el MMA hemos actualizado nuestra norma general de participación ciudadana con el objeto de adecuar las modalidades formales y específicas en que las personas y las organizaciones pueden participar e incidir en los procesos de gestión pública que son competencia del Ministerio del Medio Ambiente, buscando ampliar los niveles de participación desde lo consultivo a lo deliberativo.



4 ¿Qué mecanismos existen hoy para participar en temas ambientales?

La Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente establece los mecanismos y espacios de participación ciudadana, a través de varios instrumentos. Estos son:

- ✔ La Educación y la Investigación
- ✔ Evaluación Ambiental Estratégica
- ✔ Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
- ✔ Participación de la Comunidad en el SEIA
- ✔ Acceso a la Información Ambiental
- ✔ Normas de Calidad Ambiental y de Emisión
- ✔ Planes de Prevención y Descontaminación
- ✔ Clasificación de Especies
- ✔ Fondo de Protección Ambiental
- ✔ Políticas y Planes Ambientales



5 Mecanismos de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente

Además de esto el Ministerio del Medio Ambiente incluye en su Norma de Participación Ciudadana (Res. Ex. N° 601/2015) los siguientes mecanismos de participación:

- ✔ Acceso a la Información Relevante
- ✔ Consulta Ciudadana
- ✔ Consejo de la Sociedad Civil o Consejos Consultivos del Medio Ambiente
- ✔ Cuentas Públicas Participativas
- ✔ Audiencias Públicas
- ✔ Diálogos Participativos
- ✔ Cabildos Ciudadanos
- ✔ Comités, Grupos o Mesas Público-Privado de carácter ambiental
- ✔ Programa Participación Ciudadana Temprana
- ✔ Creación de un Comité de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente

“Cuidar el Medio Ambiente no es tarea solo de las Autoridades; todos, a través de nuestras acciones diarias, podemos mejorar nuestra calidad de vida: conoce tus derechos y deberes ambientales”

